

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°006-2020-----

Acta número seis de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional a las diecisiete horas y cinco minutos del lunes diez de febrero del año dos mil veinte, presidida por la Sra. Geannina Dinarte Romero, Ministra de Trabajo, con la asistencia de los siguientes miembros; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Giovanni Ramírez Guerrero y Sr. Mario Rojas Vílchez, representantes de los trabajadores; Sr. Walter Castro Mora, representante del sector patronal y María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y secretaria técnica del Consejo. -----

Ausentes con justificación Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud y Sr. Sergio Laprade Coto, representante del sector patronal. -----

Al ser las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos se retira la Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros. -----

Al ser las diecinueve horas y seis minutos se retira el Sr. Geovanny Ramírez Guerrero, representante de los trabajadores. -----

CAPÍTULO I. ARTÍCULO ÚNICO.-----

ARTÍCULO 1: Criterio técnico jurídico sobre el Proyecto de Ley Expediente N.º 20 182 “Reforma de los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras”. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: ese es el tema que nos convoca el día de hoy, todos recibieron en sus correos electrónicos el día viernes una propuesta de criterio y la idea es establecer una metodología que nos permita hacer un intercambio sobre este documento de base para poder identificar si tenemos alguna posibilidad de generar un criterio de este Consejo para enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que es la que está conociendo el tema. Podríamos hacer un ejercicio primero sobre valoraciones sobre el documento, las observaciones que tienen, una ronda de intercambio o podríamos pasarnos al texto como segunda opción, pero son 20 páginas, si tienen alguna otra sugerencia bienvenida, pero creo podemos empezar por una valoración amplia del documento si lo tienen bien y después podemos puntualizar en algunos aspectos en

particular, si alguno quiere empezar sino yo también me puedo anotar en la lista. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: quiero compartirles mi reflexión, he procurado ser muy prudente con respecto al tema, no adelantarme a emitir una opinión ni elementos antes de que lo conociéramos acá, mis preocupaciones fundamentalmente radican en que me parece que el texto si bien fue elaborado por el equipo técnico, tiene muchos argumentos más bien de orden político, valoraciones que me parecen estrictamente políticas, me parece en algunos casos incluso ideológicas y creo eso nos pone frente a un documento con deficiencias importantes, respetando por supuesto el trabajo del equipo y reconociendo que hicieron lo mejor que pudieron, pero la expectativa que tiene la Asamblea Legislativa de este Consejo es un criterio técnico sobre lo técnico que corresponde y creo que en eso el documento trasgredió esa lógica para alojarse en espacios que no son políticos y donde incluso hay valoraciones y reflexiones que son más de conveniencia, de oportunidad y eso no es lo que corresponde, me parece a mí por lo menos a éste Consejo. Entonces hice una serie de anotaciones que por lo menos si me parece que son muy importantes de darles profundidad técnica, hay algunas afirmaciones que me parece nos podrían dar espacio para reflexionar sobre hacia donde podríamos sugerir pero hay otros que los obviaría completamente del documento, eso me parece que en mi lógica de entrada y siendo como un abre bocas para intercambiar reflexiones, yo siempre estoy muy dispuesta a revisar mis reflexiones entonces si en el camino encontramos otra salida, pues en buena hora pero yo partiría del hecho que el documento casi que hay que replantearlo, quiero poner eso de arranque insistiendo en que en mis anotaciones van muchas cosas que yo del todo quitaría y además haría un cambio en el planteamiento de forma del documento porque yo creo que la valoración que se nos pidió a éste espacio tampoco es jurídica, es técnica, entonces la pregunta es, de lo que se conoce de las buenas prácticas, de las condiciones por las que se tiene que velar por resguardar la salud y la vida de las personas, qué hay que cumplir, que requisitos y seguidamente yo hubiera hecho una recomendación de cómo podemos constreñir esto para que no se entienda jamás que ahora estas jornadas extraordinarias son la nueva jornada de trabajo, eso no puede ser, coincidimos todos con las distintas visiones que tengamos sobre el tema pero esto que es más conceptual yo creo que la idea no es esa, porque eso si tendría efectos

y me parece que hay un tema muy sensible que yo no planteé en la Asamblea Legislativa pero lo identifiqué estando ahí, en el código de trabajo se reconoce que hay un día de descanso pero si pasamos a jornadas 4 x 3 para evitar el desgaste de todas las personas hay que garantizar que los días de descanso son de descanso y eso no podría ser negociable y eso no quedó plasmado, incluso el proyecto sigue hablando del día de descanso entre los tres, entonces si eso no está claro podría interpretarse que no son tales días de descanso y eso terminaría eventualmente también escalando al plano judicial para que la gente haga las reclamaciones de sus derechos, pero más allá no es un tema de la reclamación de derechos también pasa por el resguardo del tiempo de descanso. -----

Walter Castro Mora: en relación a eso que señala la Ministra yo justamente por ahí quería iniciar, si uno analiza el documento definitivamente tiene un gran peso jurídico y ese no es el punto, por ejemplo se habla mucho del convenio de la OIT Convenio de 1919 donde en nuestro país la calidad de vida o la esperanza de vida era de 43 años y menos, porque no pude llegar hasta 1923 son datos por lo menos reales que tuve conocimiento, hoy en día hablamos de 79 años de vida o sea las cosas cambian y ese cambio de esperanza de vida es señal de muchas cosas, tanto en los sistemas de salud de éste país, tanto la concepción del ser humano, entonces yo partiendo de ahí dije no es posible así como menciono que se vaya directamente al plano justamente jurídico y nosotros como profesionales no nos estamos acordando de eso, los compañeritos hacen mención de que hacen falta estudios y lo mencionan varias veces, ellos mencionan que hace falta estudios técnicos que justifiquen la extensión de las jornadas hasta 12 horas, además normado contra el convenio N° 1 volvemos otra vez a lo que mencioné anteriormente, por un lado mencionan que no hay estudios técnicos y por otro lado no se tuvieron la premisa o el atrevimiento de hacer comentarios como "...preocupa a la Secretaría Técnica el hecho de que los 3 días libres consecutivos puedan ser que realmente no sean libres, incrementando aún más el riesgos a la afectación negativa de la salud y estilo de vida de las personas...---", es una Secretaría que sin estudios Técnicos está diciendo por ejemplo que en los roles que tienen la policía los que están ahí hoy no los están utilizando para descansar y esos son aseveraciones que para mí no deberían de estar, otra de las cosas que ellos mencionan son

en cuanto a los TLV's que son los límites permisibles en cuanto al ambiente, esos TLV's los gringos establecieron 8 horas y estamos de acuerdo, si un periodo de 8 horas con toda la experiencia dice por ejemplo que con el ruido usted no puede estar expuesto a más de 85 decibels A durante 8 horas, ellos no aclaran en el sentido que hay actividades que pueden estar sobre el límite permisible entonces yo aquí si aplico el TLV's en cuanto al ruido está por debajo de lo permisible pero ellos dice si ustedes quisieran esta modalidad como Institución abocarse a eso ustedes no pueden porque si estaría fuera de los límites permisibles pero en ningún momento hacen la salvedad, justamente de las actividades que hay, otra de las cosas ahí que nosotros como empresa privada nos preocupa enormemente primero que es una actividad que está desde hace muchos años y va seguir estando, es un grupito que en este momento está en forma ilegal, no todos van a tener esa posibilidad de esa jornada 4 x 3 por las características del principio, si yo en el caso mío nosotros no podríamos tener esa jornada, la actividad de nosotros no facilita la jornada, lo que facilita es que yo me levanto de este asiento y viene alguien y ejecuta la misma labor que yo estoy realizando y no hay ningún desequilibrio en el sistema productivo, entonces los que van a seguir en esto es los que ya están, nosotros hemos sondeado y difícilmente va aparecer más gente, justamente porque trae una serie de consecuencias, otra cosa es sobre las horas extras, no deberían de darse y cuando hay significa es que hay algo en el proceso que no está bien, cuando se tienen horas extras como parte del salario eso está malo, desde el punto de vista legal y el trabajador que le han dado horas extras y vive con ellas eso está pero todavía, para nosotros como empresarios cuando se dan y es justamente ahí es cuando en el proceso requerimos por un tiempo específico o unas horas específicas para sacar x producción o hacer otras actividades fuera de, porque lo digo así porque para ninguno es rentable se está pagando tiempo y medio, a nosotros nos miden la productividad día a día, es lo que nos permite competir con el resto del mundo e internamente también, si a nivel de Gobierno se midiera la productividad sería otra cosa, se darían cuenta de toda esta situación que se da. En este sentido yo si me abocaría encausar este tema como nos corresponde dar un criterio, qué pasa con lo que ya está sucediendo ya no podemos hacernos los ciegos no es justo. Nos inquieta la situación país de empleo, hay empresas que tienen una estructura propia de ergonomía y ellos se preocupan,

estamos preocupados porque esto va solventar el empleo en el país y muchas empresas se van a animar, porque estarían cubiertos bajo el esquema jurídico de las 12 horas, deberíamos crear un documento que se justo, que no sea un documento hipócrita, si no hay estudios técnicos deberíamos decirlo, deberíamos de motivarlos para comenzar a evaluar.

Dra. Patricia Redondo Escalante: lo que vi en el documento es un vacío en la parte técnica, es el vacío que tiene el mismo Consejo para emitir un criterio donde se requiere de un médico que muestre la consecuencia a la salud, ellos no lo pusieron porque no saben, no tienen la parte técnica para eso. Como profesional en salud ocupacional puedo hacer estudios pero desde el punto de vista más técnico puedo buscar en revistas o en la parte de medicina del trabajo, no tienen la expertiz para hacerlo entonces es una carencia técnica que tenemos en el consejo y que desde hace mucho tiempo vengo diciendo que no lo tenemos, en algunos momentos cuando lo hemos requerido hemos tenido que solicitar a la Asociación de Medicina del Trabajo que nos preste algún médico para que haga estos criterios, siento que se metieron a dar opiniones que nos les competen al decir que sí que no, al ser un documento técnico en donde dice que esta jornada puede tener estos efectos fisiológicos, que se van a ver representados en esto y esto. Desconozco si existe en el país un estudio, pueda ser que en otro país si, que no se pueden traslapar a Costa Rica porque son otras culturas, pero nos pueden dar alguna luz, algunos países europeos tienen muy documentada la flexibilidad horaria, entonces yo creo que el tiempo que nos lo están pidiendo no lo vamos a poder tener porque no tenemos la capacidad técnica para hacerlo. Carece de fuente bibliográficas, tengo que fundamentar lo que estoy diciendo por si los Diputados quieren indagar mucho más, todas las empresas de seguridad trabajando 12 horas y si no hay quien los sustituya trabajan más horas seguidas, ya es un horario fijo. -----

Mario Rojas Vilchez: en la sesión pasada la Sra. Ministra dijo que nos traía una noticia, que había ido a la Asamblea Legislativa y que podríamos elaborar una lista taxativa de lo que eran enfermedades peligrosas o insalubres, yo le dije que era un criterio político el que tenía que dar este Consejo y así quedó en el acta, yo quisiera hablar con toda transparencia y franqueza porque me parece que es la segunda vez que un Ministro en el ejercicio de su cargo quiere desconocer o descalificar un criterio técnico de nuestros expertos, el primero fue el Sr. Alfredo Hasbrum

que Don Walter fue muy enérgico en ese momento en decir en que como se iba apartar el Consejo del criterio de la Secretaría Técnica con respecto a los guardias civiles, aspecto que la Secretaría invoca en este criterio, entonces hay que ser consistente entre lo que hacemos y decimos, porque este Consejo tiene una representación tripartita y ha trabajado bajo el consenso y el respeto. La señora Ministra también dijo que no era criterio suyo pero que ese proyecto iba a pasar, ya es una decisión de Gobierno que va pasar y eso lo tenemos claro, pero también a mí me extraña una cosa, si hay algo que ha distinguido a algunos proyectos de ley que ha presentado el Gobierno es la pésima redacción técnico jurídica que tienen y empezando por la exposición de motivos, hay incongruencia entre lo que dicen pretender hacer y lo que hacen con la norma, hay falta de técnica jurídica en esto y no es de recibo con todo respeto decir que es un criterio político, porque me parece es una descalificación a ultranza de la Secretaría Técnica y cuando me dicen también que es un criterio jurídico por favor nos están pidiendo criterios sobre un proyecto de ley y lo que hacen los técnicos es precisamente desglosar el tema de las jornadas desde el punto de vista desde la constitución política pasando por el principio de legalidad de los convenios de la OIT y lo que dicen tratadistas y expertos en la materia, como dice la Doctora. A mi parece que el convenio N° 1 es claro, es una invocación de lo que nos dice la doctrina y lo que nos dice la norma que no debe hacerse de acuerdo a la OIT. Don Walter mencionó un aspecto importante, no se vale que se legisle de un lado y se deje de otro, totalmente de acuerdo, porque si hay algo que estamos tratando en la otra mesa con la Sra. Ministra y el Sr. Viceministro es la jornadas de los choferes de buses, ha habido infartados, en un estudio de este Consejo señala la peligrosidad que produce el cansancio con una jornada extenuante, porque a ellos sin estar en la ley les están aplicando una jornada acumulativa.. El tema está en que a mí me llamó poderosamente la atención en lo que salió en la Nación el domingo, con la pretensión de descalificar lo dicho por una organización sindical particularmente por este servidor, dijo una cosa en lo que publicó el documento...”dice que consultó a los profesionales en la materia”...no iban a decir directamente que se oponían al proyecto, pero si dijeron que tenían que tomar las previsiones necesarias la vigilancia para tener el cuidado que esas jornadas no perjudicaran la salud, entonces realmente el tema está en que este asunto es de salud. Dos ejes tienen ese

proyecto importante, el tema del desarraigo familiar, la separación de los familiares, la atención de los hijos por parte de las mujeres y de los hombres y el otro eje es que es un asunto que, si tienen razón los empresarios, ganan en la producción de más dinero. Horas extras vs salud, que no es un peso más en el bolsillo de la gente sino es la salud de la persona lo que estamos aquí tutelando. Si aquí hay alguien que me diga lo contrario a lo que dicen los expertos según la fuente de la Secretaría Técnica, después de la 6ta hora hay una curva de improductividad, como me van a discutir que la acumulación de más horas va ser positivo para el empresariado de tener mayor producción y productividad, porque pueda ser en las primeras semanas o meses, lo que va generar es una serie de incapacidades que va tener costos mayores. Las excepciones que hace el convenio N° 1 de la OIT están claramente definidas y muy bien interpretadas por la comisión técnica, porque es un convenio que su intención es la salud de los trabajadores. Son 24 horas las que tiene el día, 8 para el trabajo, 8 para la recreación y 8 para el descanso. El criterio de la Secretaría Técnica valora el tema de la salud ocupacional de una manera integral, porque precisamente también, una cosa que nosotros decimos acá, ¿cuál es el tiempo efectivo de trabajo? y ¿cuál es el tiempo que se da en relación al tiempo que gastan o invierten los trabajadores en venir de un lugar a otro? No le veo que tenga un carácter político, si queremos darle un carácter político a esto soy el primero en levantarme de esta mesa porque me decepcionaría. Lo que están haciendo es una consulta y la consulta está, que no nos guste una parte o la otra, porque también soy respetuoso porque cada quien defiende sus intereses, pero aún así nos están diciendo que el tema de las jornadas extenuantes tampoco los técnico o expertos ha dicho que sea de gran utilidad para el sector empresarial que les produzca más, entonces este criterio no es que tenga un sesgo jurídico, es que están consultando un proyecto de ley, que se define en una técnica jurídica para redactarlo. Yo no puedo bajo ninguna circunstancia referirme a un proyecto de ley sino me baso en los antecedentes que tiene esa norma. El desarraigo familiar, ¿cuál es? ¿Puede una madre trabajar tranquila sino puede llegar a atender a su hijo por atender una jornada mayor?, se trata de un proyecto que hay que pensar con sentimiento. Como es un proyecto que afecta derechos laborales y sociales el criterio no podía ser en abstracto, tenía que ser analizando la norma, que ha venido rigiendo la materia. No

le pasé a Doña Gabriela ninguna información de nada, porque pensé que era irrespetuoso siquiera decirle a los técnicos que decir, porque no era tarea de nosotros como miembros incluir o inducir a los técnicos para que nos digan como queremos que se digan las cosas, en otras oportunidades les hemos dado la oportunidad a los técnicos para que nos vengan a explicar las razones, como hicimos cuando se dio el asunto de la jornada acumulativa de los guardas. La Asamblea Legislativa espera éste criterio y espera que sea un criterio técnico, creo que lo que tenemos en la Secretaría Técnica son personas objetivas, claras, muy honestas y me sorprendió la rigurosidad y la seriedad profesional con que analizaron este proyecto de ley para buscar las afectaciones en materia de salud y de vida, y si nosotros aquí en el seno del Consejo vamos a desnaturalizar, salvo me digan lo contrario, si lo que dicen los técnicos en Salud Ocupacional en materia de jornadas, en materia de desarraigo, en materia de salud psicológica y física, y lo que genera, si eso no es así estaríamos con un doble discurso con todo el respeto. Pienso que debemos encontrar como reforzarlo si es que hay algún criterio que aún quedó medio suelto o medio sin concretizar y oigamos a los técnicos. -----

Sr. Geovanny Ramírez Guerrero: sabía que esta sesión iba a ser excepcional porque evidentemente me voy a anticipar a lo que va suceder, probablemente no vamos a salir con un acuerdo. Me voy a ir 100 años más atrás, dictadura de los Tinoco 3 años antes en este país y en el mundo se estaba luchando por la jornada de 8 horas, en una dictadura en Costa Rica y los trabajadores de aquel entonces consiguen la jornada de 8 horas, con el fundamente que fue creada y allá en Estados Unidos con muertos, con gente que fue ahorcada por defender la jornada de 8 horas, que fueron sujetos ni tan siquiera de un juicio, prácticamente fue un asesinato. Hago esa referencia porque 100 años después no podemos nosotros como país retroceder, involucionar, a mi parece que hemos tenido la costumbre de ver hacia afuera, Japón acaba de reducir a 4 horas la jornada de trabajo y nosotros la vamos aumentar. Sra. Ministra yo le tengo mucha estima igual como me he identificado con la mayoría de las personas que trabajan acá, pero en este caso me pareció muy apresurado que usted dijera en la Asamblea Legislativa “eso se va cocinar”, prácticamente podemos estar de acuerdo en que esta Asamblea Legislativa tiene una característica y es que a pesar de las diferencias de colores en los ideológico hay unas

grandes coincidencias entre partidos que a lo mejor dentro de un año no va ser así para ser otra vez Gobierno. Con ese antecedente que les menciono me parece que es contraproducente que la técnica es independiente, es que la política, la técnica y lo jurídico tienen un enlace siempre sino nosotros no estaríamos en el Consejo de Salud Ocupacional metidos en el Código de Trabajo y en la Constitución Política de este país, ahí está, y lo que dijo el compañero los convenios de la OIT están vigentes, pueden hacer las consultas. La Asamblea Legislativa está sintiendo las condiciones ideológicas para hacer un cambio de todo lo que pueda, ahí está la reforma fiscal, acaban de reconocer que la reforma fiscal no dio los frutos, es evidente que tuvo una serie de consecuencias de polarización terrible en la sociedad costarricense, a veces cuando las cosas van a esa velocidad, por dicha los compañeros de la Secretaría Técnica a quienes les tengo un gran respeto a sus criterios, han hecho grandes esfuerzos para acompañar el trabajo de éste Directorio y dan un informe, donde está el problema fundamental es que a algunos no les gustó, probablemente si a mi no me hubiera gustado, como me gustó, me parece muy coincidente con la posición obrera que represento, probablemente hubiéramos estado tirándole al informe. El problema es encontrar justificaciones que no tengan peso suficiente para poder decir que eso está bien o está mal, ¿o es que la Asamblea Legislativa se apega estrictamente a lo que diga el Consejo? Nosotros vamos a ir, nos toca mañana, voy a estar en la Comisión Legislativa mañana y eso es cumplir con un requisito, los Diputados van a votar como quieran, o como les dicte su ideología, entonces me parece que mal hacemos en buscar justificaciones para descalificar un trabajo técnico profesional que hicieron los compañeros de la Secretaría. Si los compañeros no fueran eficientes la compañera Secretaria Ejecutiva nos lo hubieran dicho hace tiempo, porque Gabriela es una persona honesta, transparente, no la estoy adulando, pero si algo hubiera estado mal usted nos lo trae, pero hay gente profesional que está haciendo sobre las capacidades. Me parece que nos mezclamos eso de las guardias, es cosa aparte, si hablamos de eso yo les voy a decir que alguna gente gana plata estando en su casa, estando en la playa, no es lo mismo un enfermero que está con el paciente que no se puede ir a dormir, que un médico asistente que está disponible, deja a todos los médicos internos que son estudiantes a cargo de la salud de la gente o de la enfermedad, entonces ahí hacemos una mezcla que no calza. En la Caja conocí lo de la

readaptación biológica que es cuando el cuerpo cambia de horario, cambia de rutina y de readaptarse a la nueva rutina, entonces aquella persona se le afecta el sueño, la alimentación, no es una máquina y funciona bien cuando tiene una normalidad. Coincido que hay un afán de reducir el ingreso de las familias y de hacer crecer, con todo el respeto, el ingreso de los que tienen las empresas, por tanto, la jornada 4 x 3 es un retroceso, una involución de los logros que se han tenido en este país. Esto no lo podemos ver con posiciones ideológicas, políticas, de conveniencia, pero vamos a descalificar por ejemplo las estadísticas, con la exposición que nos hicieron aquí de cuánto podría este Consejo ayudarle a los trabajadores teniendo los datos, sabiendo las razones por las que los trabajadores se enferman, cómo sabemos que la accidentabilidad no es el producto de extenuantes jornadas? De los trabajadores que se les altera su ciclo biológico, porque este Consejo en ese aspecto ha reconocido que no tenemos los instrumentos, que no tenemos el desarrollo necesario y menos las medidas correctivas. Estamos tratando de hacer algo para después después ver si está mal, eso no se hace así y esa es la carrera que tienen en la Asamblea Legislativa y yo no voy a ser cómplice de ese tipo de acciones. Quiero dejar consignado en Actas que este documento de la Secretaría Técnica es coincidente con las posiciones que nosotros expresamos y mañana vamos a ir a reafirmarlo, vamos a cumplir con ese procedimiento, pero las condiciones políticas e ideológicas ahí están dadas. Quiero decir lo siguiente: el daño a la familiar, el desarraigo que pueden provocar estas jornadas, el daño a la mujer trabajadora, a los niños de este país que los carguen bajo sus espaldas los responsables de aprobar cosa como ésta, pero nosotros no podemos asumir una responsabilidad como esta, no lo vamos a hacer. Creo que el documento además, descalificarlo sería un mal precedente de éste Consejo para nuestros compañeros técnicos, no podemos usar sus trabajos de una manera conveniente, no digo que lo estemos haciendo pero no debemos hacerlo, esa Secretaría Técnica tiene Arquitectos, tiene Ingenieros, Profesionales y si hay que ponerlos a que mejoren en algún momento digámosles pero no descalificarlos porque no nos gustó y menos desde este Directorio, pienso que pasarán a la historia quienes aprueben eso y que la historia los juzgue, pero no van a contar con el concurso de las organizaciones de las centrales sindicales que nosotros representamos, eso será un triste papel para la vida republicana en éste país de personas que con

36 votos creen que pueden llegar a cambiar, por eso es que este país está mal, porque si hubieran querido algo conveniente le hubieran dicho a éste Consejo hace meses que nos iban a dar tanto tiempo pero nos dicen que nos dan una semana, que dicha que salió un documento de una manera adecuada, a mi me parece que al menos en el caso nuestro si este debate no conduce a acuerdos, me gustaría que quede consignado en Actas que nosotros avalamos en la totalidad el documento de la Secretaría Técnica. -----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: me parece a mí que desde mi punto de vista no se está de alguna manera menospreciando el trabajo que hicieron los compañeros de la Secretaría Técnica, evidentemente hicieron un trabajo que está muy bien fundamentado pero talvez de un lado del criterio integral que ustedes dos mencionan, que tiene que haber un criterio integral donde esté lo legal, donde esté la salud y donde esté la parte política, leí el documento y cuando iba por la mitad lo sentí tan pesado en materia legal que me dije ¿Dónde está la parte a nosotros o a ellos como profesionales en salud ocupacional debería estar plasmado ahí?, es todo el impacto que va tener la salud de los trabajadores con una jornada de 12 horas, mi posición es evidentemente si usted tiene una jornada de 12 horas el cuerpo suyo funciona diferente, fui estudiante de medicina, hice guardias y sé lo que es estar ahí 33 horas, estuve cuando se quemó el hospital que fueron más de 34 horas despierta y uno sabe el agotamiento que uno tiene. El documento básicamente desde mi perspectiva de lo que carece es de ese criterio de salud, de lo que a nosotros nos aqueja aquí, somos un Consejo de Salud Ocupacional, no somos el Consejo de asesoría jurídica ni demás, es una cuestión técnica lo que nos están pidiendo, igual no nos están pidiendo que digan que sí o que no, es un aporte técnico, pero tiene que ir muy fundamentado porque puede incidir de un lado o del otro, y si somos las personas técnicas encargadas de emitir un criterio es lo que tiene que estar ahí plasmado, en ningún momento en el documento hay algo que haga referencia todo lo que ustedes han mencionado, el agotamiento, el desarraigo, el tema de que si más bien si el cansancio en exceso es lo que está produciendo los accidentes, eso es lo que para mí desde mi opinión carece el documento y esa es la parte técnica que creo están solicitando por parte nuestra, porque si quisieran un criterio jurídico se lo piden a otra persona menos al Consejo de Salud Ocupacional porque la parte técnica que nos están pidiendo a

nosotros es la parte relacionada con la salud, evidentemente los compañeros se esforzaron y es un documento que si está muy bien elaborado pero el objetivo para el cual se pidió no cumple y eso no se tiene que interpretar como que está mal hecho o como que no me gusta, pero es que se pidió para una cosa y creo que el resultado que está ahí no es imaginó yo lo que quieren los interesados escuchar del Consejo. Definitivamente tenemos que ser un poco más abiertos entre nosotros, me parece injusto pensar que porque tenemos diferentes opiniones estamos desacreditando un grupo de personas que hacen su trabajo, simplemente veamos el fondo de lo que tenemos que hacer, es un tema de salud y en el documento no está plasmado. No es que está mal hecho, no es que a uno no le guste, no es que uno no lo quiero, pero si se pidió específicamente con un objetivo el mismo debe estar plasmado ahí. Lo que no compartiría es poner una conclusión que diga no estamos de acuerdo, porque a fin de cuentas no nos están pidiendo una resolución, no nos están pidiendo dígame si o no, están pidiendo un criterio técnico y desde mi profesión cuando a mi me piden un criterio técnico es: dígame doctora qué piensa usted de ese paciente, es mi criterio, es la impresión que tenemos pero yo no le estoy diciendo opérelo o hágale, otro tendrá que tomar la decisión con base en lo que yo estoy diciendo, esa es la diferencia que también debemos tener clara aquí. Lo que acontece aquí es que definitivamente el criterio de salud, el impacto que va tener la salud de los trabajadores con una jornada no está plasmado ahí ni para bien ni para mal, porque no dice si es bueno o es malo, entonces al final de cuentas no tenemos nada y con un criterio así es muy arriesgado.-----

Sr. Walter Castro Mora: cuando estuvo aquí Don Alfredo Hasbrum, nos presentaron un criterio técnico y tuvimos la presencia de la Dra. Viviana Gómez de ACOMET, ahí mi participación como bien lo recuerda Don Mario, no era posible que el Sr. Ministro lo estaba vetando porque no quería asumir una responsabilidad, no quería ponerle la cara al Ministro de Transportes o al Sr. Presidente. En ese “safalomo” mi voto era fundamental y yo consideré y lo sigo respaldando, es fue un trabajo técnico y lo podemos traer acá, hay de todo político y técnico, pero yo si me molesté por la posición del Sr. Ministro. Esta nueva oportunidad de horario no es para todo mundo y que eso nos quede muy claro, lástima que otro estudio técnico quizás por parte de la Cámara que nos hubiera dado ¿cuáles empresas va a poder hacerlo?, volvemos a lo

mismo, no cualquiera, lo que se ha perseguido es dar una base jurídica para que el empresario que viene de afuera sepa que no está trasgrediendo la ley. ¿Voy a hacer un comentario personal como Walter Castro y como profesional en salud ocupacional, una de las cosas que le llama la atención cuando vinieron los policías penitenciarios donde ellos trabajan sino me equivoco una semana y descansan otra, x 7, hay desarraigo ahí o no?, ¿hay daño a la familia? No importa lo que lo que discutamos nosotros, los señores Diputados van a tener la palabra, pero hay una realidad que ahí queda y eso es lo que me preocupa. El Artículo 58 de la Constitución Política que menciona Don Mario y es clara, donde dice la jornada ordinaria de trabajo diurno no podrá exceder de las 8 horas diarias y de las 48 horas a la semana, entonces hay una violación y derecho Constitucional, como individuo debo hacer algo, no puede haber dos códigos de trabajo. Valor a los compañeros, han hecho un excelente trabajo como se mencionó hay que respetar lo que escribieron, pero no necesariamente lo vamos nosotros a tomar, pero sé que nos hizo falta orientación de qué era lo que se pretendía. Es muy corto el tiempo, nos reta a nosotros, tenemos oportunidad ahí de hacer este tipo de estudios, es una de las cosas que he mencionado acá y debemos de invertir ahí el dinero, como país lo podemos hacer. Reconozco el trabajo y en ningún momento quiero descalificarlo, pero en este momento a lo que vinimos no está ahí que es justamente que me digan a mí las 6 horas, 8 horas, o las jornadas el porqué. Muchos países no han pasado de 48 por cuestiones de salud, lo han hecho por situaciones de empleo, ejemplo España, si aquí llegamos a un desempleo va tener el Gobierno tomar una decisión de pasar de 48 a 40 para darle oportunidad a otros. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: quiero hacer una invitación porque jamás puede ser una discusión sobre las personas, ni sobre los que hacen el estudio, ni sobre nosotros, todos tenemos la ventaja que nos respetamos mucho y respetamos al equipo. La discusión tiene que convocarnos a la responsabilidad que tenemos que además es histórica, que es un Consejo al que se le está pidiendo un criterio técnico, si quiero insistir en cuál es la expectativa de lo que yo logro identificar de la Asamblea Legislativa y que fue a demás lo que yo me atreví a sugerir a la Asamblea Legislativa, por favor permitan que el Consejo de Salud Ocupacional pueda dar un criterio, no sobre la lista taxativa ni tampoco sobre el tema de trabajos peligrosos e insalubres

porque ya el proyecto de ley dice que nos pueden hacer jornadas excepcionales en lo que se considere trabajos insalubres o peligrosos, ya ese tema está fuera de la discusión. Ellos lo que dicen es si la Constitución Política dice que efectivamente puede haber excepciones calificadas a la jornada de las 8 horas, ¿qué entendemos por esas jornadas excepcionales?, quiere decir que no estamos infringiendo la Constitución ni la convencionalidad, ¿porqué no la infringimos? porque el mismo Convenio 1ero establece una serie de excepciones, porque otros convenios establecen excepciones, porque además en el informe que les compartí, la OIT no sanciona ni los países ni las prácticas en las que ya se han flexibilizado algún tipo de jornadas, siempre y cuando no sobrepasen las 48 horas, ese es un primer elemento que debemos tener en la mesa, los Diputados no se van a jugar el chance porque al final esto tendría el control de Constitucionalidad debido, a nosotros no nos están preguntando por lo jurídico, si es un Proyecto de Ley y se toma de referencia el marco normativo para poder contestar pero el criterio que nos piden a nosotros no es jurídico. Nos piden un criterio técnico ¿qué se entiende por criterio técnico?, lo que es de competencia del Consejo de Salud Ocupacional, que coincide que tiene expresiones que pueden ir más allá de lo estrictamente físico y tener expresiones en la vida social de las personas y, por tanto, incluso en el rendimiento y la paz que las personas puedan tener. Quiero poner esos elementos como punto de partida, no estoy invitando a que nos alejemos de un criterio técnico, estoy preocupada porque me parece que el informe que se nos hace tiene algunas menciones técnicas pero el grueso del documento encuentro carencias en el sentido, no tenemos criterios técnicos, ahí no se ha dicho nada, no se sabe qué va pasar, hay una serie de argumentos que si los vemos con calma tienen un montón de vacíos pero acompañados de afirmaciones. Soy al primera en apelar a lo técnico porque más allá de las posiciones de cada actor aquí sentado, lo que nos toca es buscar un planteamiento estrictamente técnico y eso tiene un riesgo, porque supuesto todos tenemos unos ojos con los que vemos las cosas, la situación, el planteamiento del problema, pero a pesar de nuestros ojos, hay una obligación de trabajo colectivo que tiene que llevarnos a que impere lo técnico. Quiero aclarar Don Mario, que cuando yo digo que la Asamblea Legislativa va aprobar eso no es porque es una decisión del Gobierno, es porque el balance de fuerzas en la Asamblea Legislativa a mi me deja muy claro que eso va

pasar y siendo que si eso va pasar, la responsabilidad que podemos tener todas las partes es que salga el mejor proyecto posible, ojalá con esta visión técnica de un Consejo que tiene criterio para poder advertir de riesgos. No es porque el Gobierno dijo vaya, es porque el balance de fuerzas nos dice que eso va por ahí y eso nos genera una tarea a nosotros, y la consistencia de lo técnico por supuesto que si tenemos un planteamiento técnico y ahorita quiero puntualizar algunos aspectos que rescato del informe, yo soy la primera en ir con ellos, con lo técnico, pero en la conclusión que no tiene fuente, no tiene fundamento, es imprecisa no puedo ir porque más bien hay una responsabilidad nuestra como Órgano Técnico. Quiero ser honesta, nos estamos debatiendo en una realidad muy compleja, en donde tenemos un 42% de tasa de participación de las mujeres en el mercado de trabajo, es decir tenemos un 58% de las mujeres fuera, y cada año salen más y más mujeres a buscar trabajo, y entonces cuando escucho el debate de las pobres mujeres que van a dejar a sus hijos solos y va ver ruptura y abandono familiar, sólo puedo pensar en la difícil realidad que viven las mujeres que no tienen trabajando, que son jefas de hogar y tienen obligaciones familiares, por supuesto mi tarea en parte es resolver cómo generar con el sector privado fuentes de empleo, cerrar brechas para que puedan emplearse, generar red de cuidado, todo eso hay que hacer pero también hay que dimensionar que el tema no pasa solo por las pobres mujeres que ahora van a tener que trabajar 12 horas. Hay muchas mujeres que trabajando más de 12 horas y no por eso abandonan a sus hijos y lo peor de todo es que tienen que salir a la informalidad a trabajar más de 12 horas en múltiples trabajos, en muchas casas, lavando y planchando en muchos lugares, vendiendo por aquí y por allá, trabajando en una soda, haciendo de todo, multiplicando su jornada no a 12 sino a veces seguramente 18 a 20 horas, y entonces esa es la realidad a la que nos estamos enfrentando y por supuesto que cuando escucho el argumento me solidarizo porqué se que tenemos que resolver temas de cuidado en este país, no es una cosa menor y por supuesto no quiero pensar que vayamos a tener una sociedad fallida porque no logramos prever el tema de la cohesión de las familias, pero es que tampoco nos da cohesión de las familias el hambre, la informalidad ni otra realidad que estamos enfrentando. Cuál es el dilema del futuro que me estoy encontrando es que las empresas están encontrando interés de irse a otros países y eso no es una justificación, es una realidad que me preocupa y

me ocupa y no tiene que ver esto con el tema de las jornadas, pero si digo que esto nos está ameritando redimensionar que la economía va cambiando y nos impone algunos retos que sopesar. No estoy diciendo que las jornadas tienen que ir a desvirtuar por ejemplo el tema de la protección de la persona de su seguridad física y demás y mucho menos su rendimiento ni su capacidad de tener esparcimiento ni vida personal, creo en eso la OIT ha sido muy clara porque el debate no es exclusivo de nuestro país. Cuando la OIT plantea este tema de las jornadas mucho de lo que nos dice es que hay que hacer un balance entre la vida laboral y la vida familiar y por supuesto les entiendo el debate si uno va poder ir a cuidar al hijo cuando se enferma, eso no lo está cambiando esas jornadas, no se está cambiando ese proyecto, es parte de la dinámica. Si hay algo en lo que si debemos insistir efectivamente es que se tiene que asegurar el tiempo de descanso, no es negociable, si tiene que ser negociable el tema que una persona opte por estas jornadas, porque hay gente que, si quiere estas jornadas, pero tiene que haber un acuerdo idealmente en el patrono y el trabajador. No es el primer escenario que yo planteo, es reconociendo que si en la Asamblea Legislativa existe el ánimo de aprobar una iniciativa en este sentido debemos hacer una serie de recomendaciones. Quiero ser puntual en algunas cosas y rescatar del informe: con respecto al Convenio 1ero de la OIT, ellos traen a colación los puestos de confianza y los puestos de inspección que definitivamente son de jornadas de 12 horas, hablan de los acuerdos entre las partes, la única la preocupación que yo sigo teniendo es como se hace la representación pero lo menciona el informe lo que me parece valioso, habla de situaciones de emergencias, habla del tema de equipos sucesivos, tema de acuerdo entre partes y trabajo en equipos, estas referencias al convenio de la OIT me parecen importantes porque es lo que fundamenta la excepcionalidad que prevé el convenio igual que la Constitución Política; después el documento también habla sobre el descanso me parece importante hacer un énfasis en el respeto al descanso y también me parece importante las anotaciones que se hace sobre el tema de la fatiga, ahí si hay un planteamiento muy técnico que me parece necesario rescatarlo, pero además me parece que mucho de los efectos tiene que ver con que no se den las condiciones, ¿cómo se previene esa fátiga? ahí el informe plante cosas importantes que hay que rescatarlas; motivar a que se hagan estudios, es reiterativo que no existan estudios, que debemos

nosotros poder recomendar, que la misma ley le de fuerza a éste consejo para que se puedan hacer esos estudios o algún otro actor que consideremos que tiene que hacerlos, que se puedan hacer evaluaciones, tener claridad sobre algunos aspectos que no han sido estudiados; también con respecto al Consejo habla del trabajo rotativo, criterios previos, hay elementos técnicos que debemos rescatar, hay una motivación técnica que puede alimentar el debate; Don Mario tiene usted toda la razón, es un tema que no tenía claro, el tema de la diferencia entre el tiempo efectivo del trabajo y el tiempo dedicado al trabajo, amerita una reflexión más profunda y al final hay un párrafo donde se menciona el tema pero no tiene una profundización de qué tiene que considerarse con respecto a eso; me llama la atención tema de la exposición a los contaminantes y el tema del higiene en el trabajo, son elementos técnicos muy valiosos que hay que profundizarlos, fueron ligeramente mencionados. Si ustedes agregan el tema de la vigilancia y yo le agrego tema de la inspección, tenemos un buen compendio de variables técnicas que ya menciona el informe pero que podrían ser ampliadas con más elementos que posiblemente se tengan en criterios previos que ya han sido aprobados por parte de este Consejo. Aspiraría a que podamos decir si van a haber jornadas de éste orden debería garantizarse ésta serie de condiciones, para dar confianza de que si esto sucede porque al final yo no voto, pero si al final eso sucede entonces se tengan herramientas para que queden consignadas en la ley y creo que además sería ideal que este mismo Consejo tenga la posibilidad de hacer alguna suerte de evaluación a futuro para poder revisar si esto realmente está generando riesgos en la salud y la vida de las personas o si por el contrario tiene efectos positivos. Mi reflexión no es alojada desde mi perspectiva personal, sino que realmente estoy tratando de hacer un planteamiento desde lo que me parece a mi es la expectativa de la Asamblea Legislativa. Si no estamos preparados lo que nos quedaría es pedir tiempo, tiene un riesgo, que pidamos 8 días, sigamos intentando, pero el proyecto se le vence el plazo de reglamento el 18 de febrero, la Asamblea podría tomar una decisión, ir adelante con lo que hay o vamos a esperar, no sé cuál es el ánimo; coincido que pareciera que con la información que tenemos y la herramienta que se nos facilitó pues no necesariamente estamos totalmente satisfechos y mandar un documento así nos dejaría no muy bien si los sometemos a votación y decimos aquí está el documento, unos a favor y otros en

contra, porque al final de cuentas me parece que no cumpliría necesariamente la exceptiva que nosotros mismos nos planteamos. -----

Sr. Mario Rojas Vílchez: una pregunta Doña Gabriela, ¿los que firman este documento, la comisión, todos son personas calificadas? ¿Está el abogado aquí en esta comisión? -----

Sra. Gabriela Valverde Fallas: hay una trabajadora social, 3 profesionales en salud ocupacional de los cuales una es además psicóloga, un abogado, un ingeniero industrial. -----

Sr Mario Rojas Vílchez: consultan un proyecto de ley, hay un equipo multidisciplinario que firma la consulta, a de entenderse que como es un equipo multidisciplinario tienen todos un criterio desde su ética profesional de especialidad, digo esto porque el abogado que nos presentaron trae un curriculum muy bueno, en ese sentido si hay una comisión multidisciplinaria es muy probable que el hiciera un análisis exactamente apegado a cada artículo para establecer si la redacción del texto de ese artículo iba contrario a los aspectos de salud ocupacional. Cuando nos pasaron el documento el viernes, decidí levantarme a leerlo y lo primero que me dije esto es un borrador para el Consejo, creo que puedo hablar si me lo permite Geovanny, que ese documento no le demos ningún uso de ninguna naturaleza hasta que estuviéramos acá, por una cuestión de ética y respeto a este Órgano Colegiado, entonces si el equipo que lo hizo es suficiente calificado para saber la integralidad de lo que es la ley laboral y social, y eso es lo que refleja el documento. Lo que estoy de acuerdo con la Dra. D'Ángela es quizás la forma en la que se dijo al final, porque en verdad en la forma en que se redactó y quizás debió decir a todas luces esta legislación es contraria a las normas, a los preceptos más valiosos. Hay una pregunta acá, igual que Geovanny no creo que lleguemos a ninguna parte, pero sería para mí muy deplorable que sobre un tema de la salud no hayamos llegado a algunos acuerdos. Si me dicen que este proyecto no lleva razón con lo que dijo la Secretaría con relación a la afectación de la salud entonces estaríamos contrarios a las tareas sobre el tema. Sra. Ministra está de acuerdo en que el error de éstos proyectos y consta en las Actas de la Asamblea Legislativa que yo lo dije, que son proyectos impuestos por Gobierno, por algunas fracciones allegadas, por el estilo vertical que se le ha dado a estos proyectos de ley, y porque consta en la Asamblea Legislativa que con el proyecto de empleo público cuando yo fui la otra vez dije, tiene que haber una

consulta tripartita, porque si el Convenio N° 1 establece que es entre trabajadores y patronos, no es el Gobierno el que tiene que venir a imponer estas reglas del juego, cuando visité dos veces la fábrica donde trabaja Don Walter uno identificó como funcionada la producción, pero no puedo garantizar ni generalizar y creo que ninguno de nosotros, que todas las empresas actúan con igual responsabilidad y tampoco puedo garantizar que los trabajadores actúen con igual responsabilidad en utilizar los instrumentos protectores. Esto lleva a una situación de violación de otros convenios como el trabajado del futuro en los nuevos conceptos que tiene la OIT. Si vamos a decir hoy que no va, yo salvo el voto, igual que el compañero que conste en actas. Considerando que hay un equipo multidisciplinario, con serenidad veámoslo desde ese punto de vista, que nos permite entender y comprender que hay una parte que se hizo literal de la norma y sus afectaciones. Creo Ministra que este tema es un tema de discusión tripartito porque tiene que estar la OIT, sería más del gusto que lo lleváramos a una discusión tripartita bajo la Dirección Técnica de la OIT y sería del criterio hay que hacer ejercicio entre separa lo que dijeron los de salud y separar u otro, pero entender que fue un equipo multidisciplinario y que nos permitan también traer a los compañeros técnicos acá para que ellos nos expliquen la razón del origen redactaron de esa manera. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: Don Mario nada una consulta ahí, coincidimos en que tiene recomendaciones técnicas que son de recibo y que les falta ampliación ¿coincidimos en eso?.-

Sr Mario Rojas Vílchez: por supuesto que no lo vamos a decir, porque el tema de fondo es que a como está redactado el proyecto no tenía razón de ser los Diputados para aprobarlo. Termino diciendo sino llegamos a un acuerdo, lo digo con toda transparencia, que quede en actas, desde el punto de vista de la defensa de la salud de los trabajadores yo le daría la utilidad que este documento como está puedo sacarlo, pero quisiera que sea un tema colegiado de encontrar una salida para que tengamos como Consejo de Salud Ocupacional un criterio. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: para efectos de orden la doctora se va, igual tenemos quorum, pero nada más es el tema de si queremos tomar alguna decisión estando ella presente, para que lo tengamos en perspectiva.-----

Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: que quede en actas lo que dije, no estoy de acuerdo en que el documento salga así como está, porque me parece que hay una responsabilidad que estaríamos asumiendo, me parece que falta contenido técnico, aunque haya habido un equipo multidisciplinario no quiere decir que el documento está como tiene que ser, desde mi perspectiva le falta más contenido técnico y a lo técnico me refiero a la parte del impacto que tiene la jornada en la salud de los trabajadores, eso es para mí lo que le falta al documento. Que tiene la parte jurídica y demás, eso lo puede entender, uno puede apegarse a lo que dice la ley, pero falta ese contenido. -----

Sr. Geovanny Ramírez Guerreo: soy enemigo de los trajes a la medida, o sea, perdóneme señora Ministra pero siento que se quiere hacer un traje a la medida. Hay un tema que es transversal para la OIT que es el tema del trabajo decente, todo tiene que tener esa característica, que no haya explotación de los niños, que no haya explotación de las mujeres, que hayan derechos, entonces es la profundidad que parece que requiere muchísima discusión, pero eso no es lo que está pasando en la Asamblea Legislativa y no sé si en la esfera de Gobierno, que quieren dejarlo listo o algo similar, que tienen alguna presión, prefiero no creer eso pero no me siento negociando el documento, dije desde mi primera intervención que quiero que se consigne que como representante del sector avalo el documento elaborado por la Secretaría Técnica, entonces a mi parece que cualquier propuesta que se quiera hacer para que se extienda o para que no, indistintamente ya no estamos en condiciones de votar porque el debate si ustedes algunos sienten que es suficiente el documento, yo siento que el debate es insuficiente, entonces no podría tener una posición en esta sesión, no podemos quedar aquí hasta que salga, si estuviéramos en una sesión de negociación yo lo entendería, pero estamos en una sesión de un Consejo valorando un criterio, me parece que si no hay acuerdo por lo menos que se consigne la posición que yo he expresado y que esto no lesione la relación entre nosotros. Lo que puede hacer cualquier persona es defender en lo que cree y eso hacemos los dirigentes sindicales, cuando estamos en contra somos muy vehementes en nuestras posiciones, aunque perdamos, ahí después el tiempo nos dará la razón. Imagínese que solo el tema de trabajo decente planteado por la OIT hay que analizarlo para este tema, habría que ver la afectación en los diferentes

componentes de donde se presenta el trabajo. -----

Sr. Mario Rojas Vélchez: este no es un tema acabado, le voy a pedir a usted que como Ministra que de acuerdo a las competencias que le da ley, usted tiene que velar por el cumplimiento de las leyes laborales y sociales, en tal sentido dejo esa expresión ahí para decirle a usted que veo y entiendo la doble posición de que debe tener usted como Ministra y Presidenta del Consejo, entonces creo he sido bien sincero, diciendo las cosas de frente, entonces le corresponde a usted como Ministra de Trabajo buscar una solución a ésta asunto, porque este Ministerio tiene que dar un criterio, lo están pidiendo a un órgano adscrito al Ministerio de Trabajo. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: nada más una anotación importante, insisto el criterio a este Consejo es gestión mía, sólo mía, porque fui quien le propuse a la Asamblea Legislativa que nos pidiera criterio, sin ningún cálculo, porque yo no podía saber cuál iba ser la decisión de éste Consejo y sin ningún cálculo le dije a la Asamblea Legislativa, el Consejo debería dar una opinión, dar un criterio técnico porque nunca en todo el proceso, en los 20 años en que esta discusión de jornadas flexibles o excepcionales se ha dado nunca se la había pedido criterio a ésta Consejo. Se los pedí a los Diputados y lo dije en la audiencia y además quiero decirles ya tuvimos un espacio en el Consejo Superior de Trabajo y buscamos generar un acuerdo, y la decisión tripartita fue, cada parte manda su criterio, por eso me preocupaba a mi perder esa posibilidad en este espacio, a este Ministerio se le pidió criterio dos veces y hemos generado un criterio. -----

Sr. Mario Rojas Vélchez: cambiémosle el rumbo un poquito a la historia, en mi caso al igual que Geovanny no le tenemos temor a la discusión y el debate, este proyecto debe darse de una manera consulta con ese Convenio N° 1, una consulta tripartita, no en el seno del Consejo Superior de Trabajo sino bajo la dirección técnica de la OIT, bajo la línea del trabajo decente, es importante hacer la excitativa, para hacer de esto un verdadero diálogo social, sino vamos a seguir con proyectos de ley donde no nos ponemos de acuerdo y donde realmente no se está llegando a lo sustantivo. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: el cierre de mi audiencia fue pedir el diálogo, pero no depende de mí, depende de la Asamblea Legislativa en parte. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: quería hacer una acotación, creo que el criterio que se está pidiendo aquí no es tanto si pasa o no pasa, también quiero externar lo que siento, no estoy en contra de los compañeros que lo hicieron, no estoy en contra del criterio que hicieron, siento que está muy jurídico que no está mal porque es un proyecto de ley, sin embargo lo que se requiere y que nos solicitaron, o a través de la Sra. Ministra se solicitó fue la parte de salud, que es lo que hay que repensar, enviar la respuesta tal como está no va servir de nada, porque quien está esperando algo más técnico en salud no le va servir, pensaría en pedir un tiempo para poder fortalecer esos aspectos, que podría ayudar algunas personas a cambiar su criterio o reforzar el que ya tenía, porque si realmente yo pido un criterio es para eso. Es mejor si vamos a quedar mal no mandarlo, no está lo suficiente fundamentado, que hicieron lo mejor los compañeros, sí hicieron los mejor, el mismo equipo multidisciplinario carece de una pata del banco y lo he venido diciendo, lo que hace que el criterio no esté lo suficientemente fundamentado porque lo demás que opinaron posiblemente está muy bien y dieron todo su expertiz y dieron su conocimiento. No lo mandaría en este momento, pediría el tiempo, tratar de buscar una mejor alternativa para fortalecerlo en la parte de salud que es en realidad lo que tenemos, ya los otros elementos que ustedes están hablando de diálogo social perfecto estoy de acuerdo, pero lo que compete aquí, lo que vinimos a discutir es sobre si es el contenido del informe que vamos a mandar, de ahí nos salimos un poco. Este proyecto es del lado que se mire, como parte de este Consejo hicimos visitas a empresas que tenían este modelo y también es interesante oír a las personas, de cuánto les es de ayuda este tipo de jornadas para poder estudiar, entonces va depender del entorno en el que yo me desenvuelva, de las condiciones de trabajo, de las necesidades como persona y trabajadora, ahí es donde hay que poner un montón de cosas. -----

Sr. Walter Castro Mora: agradezco mucho expresiones de Don Mario y Don Geovanny con relación a la convivencia, eso es fundamental y así va seguir, unas de las cosas ahí de mis buenas experiencias es que tuve la oportunidad de compartir durante 15 días en la OIT en Turín y compartí con Sindicalistas a nivel Latinoamericano, una de las cosas que nos decían los representantes de la OIT, porque el tema era trabajo, salud, yo fue por salud ocupacional, y justamente ellos nos insistían de que no hay una sola empresa que trabaje por seguridad ni la va

a haber, eso que nos quede sumamente claro y que no hay una sola actividad que no represente riesgo, ellos nos hablaban de buscar ese diálogo y balance entre salud y trabajo, si volvemos al pasado de como se hacían las cosas ya eso ha cambiado. Por mi parte seguiré aquí, cuando haya necesidad yo defiendo, pero si tenemos que buscar un balance, en relación al documento pienso igual que la Doctora. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: mi recomendación sería que no sometamos a votación el documento y que sometamos a votación la posibilidad de pedir una prórroga a la comisión legislativa.-----

Sr. Mario Rojas Vílchez: el debate ha sido rico, en primera instancia escuchar las posiciones es lo normal, yo diría que no demos por concluido el tema que lo llevemos a la siguiente sesión, porque requerimos más tiempo para el debate, no es decir que el Órgano no se puso de acuerdo.-

Sra. Geannina Dinarte Romero: lo que procede es que nosotros hagamos una solicitud de prórroga, probablemente será de 8 días, bajo el riesgo que de aquí al 18 se dictamine sin nuestro criterio, eso podría ser, igual que mandemos el criterio, llegue cuando esté en Plenario es una posibilidad si logramos llegar a un acuerdo más adelante, pero lo que corresponde es pedir esa ampliación de plazo. -----

Sr. Geovanny Ramírez Guerrero: yo no podría votar ni siquiera esa posición porque sería un contrasentido a lo que expresé, que yo estoy de acuerdo con el documento. Si digo que den una prórroga prácticamente estoy avalando que se le hagan modificaciones. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: por supuesto, es entendible, si los demás están de acuerdo con que someta a votación esta posibilidad. -----

Al ser las diecinueve horas y seis minutos se retira el Sr. Geovanny Ramírez Guerrero, quedando sin quorum la sesión, por lo que se imposibilita continuar con la sesión y discusión del tema.

Geannina Dinarte Romero
Presidenta

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria